

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**12173** *Resolución de 30 de octubre de 2013, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC, de 28 de agosto de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012, resolución de 17 de enero de 2013, de la Secretaria de Estado de Universidades (BOE, de 8 de febrero), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra, 30 de octubre de 2013.–El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

**PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN INGENIERÍA INFORMÁTICA  
POR LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA**

**Código RUCT: 2502441**

*Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura*

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica . . . . .	60
Obligatorias . . . . .	126
Optativas . . . . .	42
Trabajo de fin de grado . . . . .	12
Créditos totales . . . . .	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Empresa.	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura)	Semestral
Física.	9	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura)	Semestral
Informática.	21	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura)	Semestral
Matemáticas.	24	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura)	Semestral
Algorítmica e Información.	18	Obligatoria.	Semestral
Aplicaciones TIC.	12	Obligatoria <sup>(1)</sup> /Optativa	Semestral

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Diseño de Sistemas de Cómputo Orientados a las Aplicaciones.	24	Obligatoria <sup>(2)</sup> /Optativa	Semestral
Diseño de Software.	6	Obligatoria <sup>(3)(4)</sup> /Optativa	Semestral
Estructura y Arquitectura de Computadores.	12	Obligatoria	Semestral
Ética y Legislación.	6	Obligatoria	Semestral.
Garantía de la Información y Seguridad.	6	Obligatoria <sup>(1)(4)</sup> /Optativa	Semestral
Gestión de Proyectos.	6	Obligatoria	Semestral
Gestión y Administración de Bases de Datos.	6	Obligatoria <sup>(3)</sup> /Optativa	Semestral
Gestión y Dirección de las TIC.	12	Obligatoria <sup>(1)</sup> /Optativa	Semestral
Ingeniería.	6	Obligatoria	Semestral
Ingeniería del Software y Sistemas de Información.	18	Obligatoria	Semestral
Integración del Software.	18	Obligatoria <sup>(3)</sup> /Optativa	Semestral
Modelos de Calidad en la Gestión de las TIC.	6	Obligatoria <sup>(1)(3)</sup> /Optativa	Semestral
Requisitos del Software.	6	Obligatoria <sup>(1)(3)</sup> /Optativa	Semestral
Sistemas Cognitivos.	24	Obligatoria <sup>(5)</sup> /Optativa	Semestral
Sistemas de Cómputo de Altas Prestaciones.	18	Obligatoria <sup>(2)</sup> /Optativa	Semestral
Sistemas de Información.	6	Obligatoria <sup>(1)(4)</sup> /Optativa	Semestral
Sistemas Distribuidos.	6	Obligatoria <sup>(2)(4)</sup> /Optativa	Semestral
Sistemas Multimedia Interactivos.	12	Obligatoria <sup>(5)</sup> /Optativa	Semestral
Sistemas Operativos y Redes.	12	Obligatoria	Semestral
Tecnología de la Información.	6	Obligatoria <sup>(4)</sup> /Optativa	Semestral
Tecnologías de la Comunicación.	18	Obligatoria <sup>(4)</sup> /Optativa	Semestral
Teoría de la Programación y Lenguajes.	12	Obligatoria <sup>(5)</sup> /Optativa	Semestral
Test y Calidad del Software.	6	Obligatoria <sup>(3)</sup> /Optativa	Semestral
Trabajo de Fin de Grado.	12	Obligatoria	Semestral
Inglés.	12	Optativa	Semestral
Prácticas Externas.	12	Optativa	Semestral
Tendencias Actuales.	3	Optativa	Semestral

<sup>(1)</sup> Materia obligatoria para obtener la Mención en Sistemas de Información.

<sup>(2)</sup> Materia obligatoria para obtener la Mención en Ingeniería de Computadores.

<sup>(3)</sup> Materia obligatoria para obtener la Mención en Ingeniería del Software.

<sup>(4)</sup> Materia obligatoria para obtener la Mención en Tecnologías de la Información.

<sup>(5)</sup> Materia obligatoria para obtener la Mención en Computación.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 48 créditos optativos:

- Mención en Sistemas de Información.
- Mención en Ingeniería de Computadores.
- Mención en Ingeniería del Software.
- Mención en Tecnologías de la Información.
- Mención en Computación.

Reconocimiento académico en créditos: Los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.